

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 60

SESION DE ASUNTOS GENERALES

LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1935

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, cablegramas, telegrama, proyecto y proposiciones. No se admite a debate la proposición de los señores Flores Diez Canseco, Delgado Gutiérrez y Solís, sobre indulto de los sentenciados por los delitos de rebelión, sedición y motín y amnistía a los detenidos y desterrados, y a quienes se hubiere aplicado la ley No. 4479, no comprendiendo en estos beneficios a los sentenciados por delitos contra la seguridad del Estado, que a la vez hubieran cometido delitos de homicidio o contra el patrimonio individual o del Erario Público; derogatoria de la ley No 7479 y autorización a los Ministerios de Gobierno y Justicia para dictar las medidas conducentes al mejor cumplimiento de la ley. — Dictámenes.

ORDEN DEL DIA. — Se aprueba la redacción de la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida No. 379 del pliego de Hacienda, y la de la ley que lo autoriza para la apertura de un crédito suplementario con el fin de habilitar algunas partidas del pliego de Fomento. — Se pone en debate el dictamen de la Comisión de Gobierno, recaído en el expediente de don Gustavo Sardá sobre reconocimiento de servicios. Queda reservado a pedido del señor Castillo. Se pone en debate el dictamen de la Comisión de Beneficencia en el expediente del doctor don José Gálvez sobre reconocimiento de servicios. — No habiendo quórum el señor Presidente levanta la sesión.

A las 5.55 p. m., y actuando como Secretarios los señores SALAZAR y TIRADO, se pasó lista a la que contestaron los señores: Sayán Alvarez, Parodi, Baiocchi, Bazán, Cáceres (don Emiliano), Calmell del Solar, Castro Pozo, Ceballos Chávez, Cuculiza, Dalmiau, Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romaña, Doig y Lora, Flores, Frisancho, Fuentes Aragón, Gamarra, Gonzales Honderman, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Huaco, Lanatta, Lozano, Madueño, Maraví, Medelius, Merino, Osampo, Padilla Abrill, Puga, Ramos, Rodríguez (don Segundo Sergio), Rosenthal, Santiváñez, Sánchez Cerro, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil, Sousa Miranda, Tirado, Trelles, Velazco Aragón, Villagarcía, Villena, Vivero y Wieland.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Monteagudo, Cáceres Gaudete, Abrill Vizcarra, Area Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Avila, Badani, Balbuena, Belón, Beroldo, Bueno, Canales, Carrillo Benavides, Casanova, Castillo, Cosio, Chirino, Pacheco, Delgado (don Alberto), Echaiz, Eguiguren, Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reyna, Gonzales Orbegoso, Guerra, Guevara, Herrera, Hoyos Osorres, Lizárraga, Madrid Miró, Maldonado, Mendivil, Meneses Cornejo, Mercado, Muñiz, Ortega, Paredes, Peña, Portocarrero, Prieto, Roca, Rodríguez (don Luis), Ruloba Muñiz, Saavedra Pinón, Sierra Montenegro, Tamayo, Vara Cadillo, Velarde, Velazco y Zárate.

CON AVISO, los señores: Alva, Cáceres (don Dagoberto), y Pastor.

POR ESTAR ENFERMOS, los señores: Burga Hurtado y Venero.

CON LICENCIA, los señores: Bustamante de la Fuente, Cordeco, Lozada Benavente y Revilla (don Pompeyo).

POR FORMAR PARTE DEL GABINETE MINISTERIAL, los señores: Montes y Delgado (don M. Wenceslao).

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión. Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Pueden formularse observaciones al acta. (Pausa). Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, sometiendo a la consideración del Congreso Constituyente el Pacto Anti-Bélico de no Agresión y Conciliación, suscrito originalmente en Río de Janeiro el 10. de octubre de 1933, por la Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay; pacto al que se adhirió el Perú por nota de 11 de junio de 1934, del Embajador en la Argentina al Canciller de este país.

Pasó a la Comisión Diplomática.

—Del mismo señor Ministro, contestando al pedido del señor Lozada Benavente, relacionado con el cuarto centenario de la fundación española de Arequipa.

Con conocimiento del señor representante por Arequipa, pasó al Archivo.

—Del señor Ministro de Gobierno, en respuesta al pedido del señor Diez Canseco Romaña, sobre la detención de don Eduardo Bayorte Ramos.

Con conocimiento del señor representante por Moquegua, pasó al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, en respuesta al pedido del señor Solís, sobre la denuncia de que las autoridades del departamento de Junín obligan a los maestros de primaria a inscribirse en determinado partido político, remitiendo informes de las autoridades de dicho departamento sobre el particular.

Con conocimiento del señor Solís, al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido de los señores Cevallos Chávez y Delgado Gutiérrez relativo a las disposiciones tomadas por el Concejo Provincial de Chiclayo sobre goces de los empleados municipales, remitiendo copia del informe de dicho Municipio al respecto.

El señor CEVALLOS CHAVEZ —Que se lea el informe, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se le va a dar lectura.

El RELATOR leyó el informe El señor CEVALLOS CHAVEZ —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Cevallos Chávez tiene la palabra.

El señor CEVALLOS CHAVEZ —Nosotros habíamos pedido que se pagara a los cesantes y jubilados, pero no a los que no tienen derecho. Los Municipios deben revisar aquellas cédulas de jubilación o de cesantía que no estén de acuerdo con las leyes. En ese informe que se ha leído se cita el caso de Castañeda. Dice, que hay dos jubilados, Braacamonte y Castañeda, respecto de este no hace ninguna observación, sin embargo de hecho se ha suprimido el pago de su pensión porque dice está pendiente de una ley que debe dar el Congreso según el proyecto presentado por el señor Delgado Gutiérrez; pero nosotros sabemos cuál es la demora de los proyectos en las Comisiones y las tramitaciones a que tienen que sujetarse las leyes, de manera que insisto en que se oficie al señor Ministro de Gobierno para que le diga a la Junta de Notables de Chiclayo que abone a aquellos cesantes y jubilados que tienen sus pensiones conforme a las leyes vigentes y que no discuta las órdenes superiores.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido.

El señor DIEZ CANSECO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — No estamos en la estación de pedidos.

El señor DIEZ CANSECO. — Es que se ha dado cuenta del oficio del señor Ministro de Gobierno en respuesta a un pedido mío, oficio en el que ha recaído el siguiente decreto de la Mesa: Con conocimiento del señor Diez Canseco al Archivo. No pedí que se diera lectura a esa nota del señor Ministro de Gobierno porque creí que en ella se contestaba en for-

na precisa y clara al pedido que dice. Yo pedí que el señor Ministro de Gobierno expresara la razón por la cual estaba preso el ciudadano Eduardo Bayarte Ramos, y el señor Ministro contesta que se le ha aplicado la Ley de Emergencia, forma vaga que no me satisface porque yo lo que quiero saber es cuándo se le tomó preso y cuánto tiempo va a estar en esta condición. De manera que ante esta respuesta evasiva, yo pido que se reitere el oficio para que el señor Ministro diga cuándo se tomó preso a ese ciudadano y hasta cuándo debe estar en prisión.

El señor PRESIDENTE. — Se reiterará el oficio.

El señor DELGADO GUETIERREZ. — Perdón, señor Presidente. Sobre la respuesta del Ministro de Gobierno, al pedido que formulé, relativo al procedimiento que el Municipio de Chiclayo observa con sus empleados jubilados y cesantes, debo manifestar que con el empleado Braacamonte se está cometiendo una serie de arbitrariedades únicamente por odiosidad personal. Braacamonte fué jubilado, hace ya varios años, con la pensión mensual de ciento sesenta soles, pensión que el actual Municipio de Chiclayo ha rebajado a la mitad sin derecho alguno en mi concepto.

Pido, pues, que se reitere oficio al señor Ministro de Gobierno recomendándole estudie detenidamente este asunto y se sirva notificar a la Municipalidad de Chiclayo que respete los derechos adquiridos por el señor Braacamonte, derechos que ha disfrutado hace ya bastante tiempo.

El señor PRESIDENTE. — Se reiterará el oficio.

—Del señor Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, en contestación al pedido del señor Esparza sobre mejoras en los focales escolares de la ciudad de Cajamarca.

Con conocimiento del señor Esparza, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, en respuesta al pedido del señor Echaiz sobre la forma de adjudicar las becas en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe.

Con conocimiento del señor Echaiz, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, contestando el pedido del señor Pastor sobre aumento de haberes de los alcaldes de las cárceles del departamento de Puno.

Con conocimiento del señor Pastor, pasó al Archivo.

—Del señor Ministro de Hacienda, acusando recibo de los pliegos del proyecto de Presupuesto General de la República para 1936, correspondiente a los ramos de Fomento y de Justicia e Instrucción, los que han sido pasados a los respectivos Ministerios a fin de que sean adaptados a la nueva situación producida con motivo de la creación de los Ministerios de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, y de Educación Pública.

Con conocimiento del Congreso, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, enviando copia del oficio pasado al Prefecto del Cuzco por la Dirección General de Hacienda en que se solicita informe acerca de la denuncia formulada por los

señores Velazco Aragón y Romero, relativa a la búsqueda de tesoros en la capital del departamento por don Federico Tabel, asunto a que se refirió el pedido formulado por los citados señores representantes.

Con conocimiento de los señores Velazco Aragón y Romero pasó al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, comunicando haber enviado a la capital de la provincia de Cajatambo la suma de diez mil soles oro en moneda fraccionaria, atendiendo el pedido del señor Lantata.

Con conocimiento del señor representante por Lima, se mandó archivar.

—Del señor Ministro de Fomento, en respuesta al pedido del señor Sotil sobre el cobro de derecho de peaje que efectúa la Inca Mining Development Co., en la sección Limbani-Santo Domingo, de la carretera Tirapata-Astillerro.

Con conocimiento del señor Sotil, pasó al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, en contestación al pedido de los señores Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano) y Ramos, comunicando haberse nombrado un ingeniero para que efectúe los estudios necesarios para la construcción de un puente en el lugar denominado "Chocchean", de departamento de Ancash.

Con conocimiento de los expresados señores representantes, pasó al Archivo.

—Del señor Ministro de Guerra, en contestación al pedido del

señor Sotil, al que se adhieron los señores Medelius y Gonzales Honderman, referente a la necesidad de que el Estado exteriorice, en forma efectiva, la gratitud nacional hacia los sobrevivientes de la Guerra del Pacífico.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre este asunto?

El señor SOTIL. — Sí, señor Presidente. Es verdaderamente satisfactorio para mí haber escuchado la lectura de ese oficio en que se manifiesta que hay el propósito de atender la deuda sagrada pendiente con los que se sacrificaron en defensa de la Patria; pero, señor Presidente, han pasado más de cincuenta años y nada se ha hecho y ahora, según dice el señor Ministro de la Guerra, se da al asunto una tramitación que no hará sino que duerma el sueño de los justos. Los que reclaman, que son unos cuantos ancianos de más de setenta años deben ser atendidos a la mayor brevedad. Yo creí que el señor Ministro de la Guerra al recibir nuestro pedido iba a resolver como cuestión previa que en las distintas zonas de la República se atendiera a los pocos sobrevivientes que hay en cada una de ellas con racionamiento, gratificación de sargento, etc. Pero esto no ha sucedido. Así es que creo que es digno de aplauso el propósito que alimenta un grupo de representantes de que no pase ninguna pensión de gracia, ninguna resolución de esta naturaleza hasta que no sean atendidos los sobrevivientes de la guerra que tienen derecho a que se les escuche en su demanda clamorosa. ¿Cómo es posible que permanezcamos sordos

ante una demanda que nos desprestigia en el mundo? Todos los países tienen la más grande satisfacción en atender a los sobrevivientes de sus guerras nacionales y aquí no se piensa en ellos, no hacemos nada práctico en su beneficio.

Yo quería dejar constancia de esto y expresar mi agradecimiento a ese grupo de representantes que se han propuesto no permitir que pase ninguna pensión de gracia si antes no se atiende a esos ancianos que no piden que se les haga una gracia sino lo que tienen derecho a que se les otorgue.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: Yo me voy a permitir solicitar de la Mesa se sirva oficiar al señor Ministro de Hacienda transcribiéndole el oficio recibido del señor Ministro de la Guerra, para que, como en esa nota se insinúa, el señor Ministro de Hacienda busque la manera de realizar el egreso. Considero que la ilustración del señor Ministro de Hacienda nos dará la fórmula que perseguimos el Coronel Gonzales Honderman y yo, para que se pague las pensiones de los sobrevivientes de la guerra del Pacífico.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio que solicita el señor representante.

El señor DALMAU. — Señor Presidente: Quiero manifestar que he mirado con simpatía el pedido que formuló el señor Sotil y al que algunos señores representantes se adhirieron. No hace mu

cho que en la ciudad de Trujillo falleció un sobreviviente de la Guerra del Pacífico y vimos con dolor que hubo necesidad de efectuar una colecta pública para enterrarlo, colecta a la que el Cónsul de Chile en Trujillo contribuyó con una cantidad apreciable.

Para que no suceda el caso triste a que me refiero, esperamos y confiamos en que el Supremo Gobierno contemplará este asunto a fin de que el año 1936 estos servidores sean atendidos por el Estado, con una pensión equitativa.

El RELATOR continuó dando cuenta de los oficios.

—Del señor Ministro de Marina y Aviación, en respuesta al pedido del señor Baiocchi relativo a la necesidad de habilitar un puerto menor para facilitar el tráfico de productos y mercaderías de los distritos de Palpa, Nazca e Ingenio de la provincia de Ica.

Con conocimiento del señor representante por Ica, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, contestando el pedido del señor Delgado Gutiérrez, sobre el vuelo de buena voluntad efectuado por el piloto civil, señor Juan Pardo de Miguel, de Chiclayo a Iquitos.

Con conocimiento del expresado señor representante, pasó al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Castro Pozo relacionado con el aeródromo de la ciudad de Piura para conocer la producción por signos de aviación y derechos de aterrizajes.

Con conocimiento del señor Castro Pozo, al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, en respuesta al pedido del señor Rodríguez (don Luis), sobre establecimiento de servicio aéreo regular al departamento de Madre de Dios.

Pasó al Archivo, con conocimiento del señor representante indicado.

—Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Baiocchi, ya citado anteriormente, y comunicando haberse practicado por disposición del Ministerio un reconocimiento detallado de ese tramo de la costa.

Con conocimiento del señor representante por Ica, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, emitiendo, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, el expediente de monte pío de la señora María Capelo viuda del que fué Capitán de Navío don Numa Pompilo León, fallecido en París en 1925.

Pasó a la Comisión de Marina.

—Del mismo señor Ministro, remitiendo, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, el expediente de reconocimiento de servicios, con goce a pensiones, del oficial de partes del Ministerio, don Reynaldo Angel donis Krüger.

Pasó a la Comisión de Marina.

—Del señor Cáceres (don Dagoberto), solicitando quince días de licencia.

—Del señor Pastor, solicitando veinte días de licencia.

—Del señor Lozada Benavente, solicitando, por motivos de salud, quince días de licencia.

Pasaron a la Orden del Día.

CABLEGRAMA

Del señor Presidente del Senado de Chile, don Ignacio Urrutia Manzano, y del Secretario, don Enrique Zañartu Eguiguren, agradeciendo el cable que el señor Presidente del Congreso Constituyente les dirigiera con motivo del reciente aniversario nacional chileno.

Con conocimiento del Congreso, se mandó archivar.

TELEGRAMA

—De varios vecinos de Arequipa pidiendo la aprobación del proyecto de ley que eleva a la categoría de departamento a la provincia litoral de Moquegua, proyecto de que es autor el señor Díez Canseco Romana.

Pasó a sus antecedentes.

PROYECTO

Del señor Ministro de Hacienda, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, estableciendo la condición legal que debe corresponder a los créditos en favor de la Hacienda Pública por concepto de las ventas de guano que la Compañía Administradora de ese fertilizante efectúa a la agricultura nacional.

El señor PRESIDENTE. — A las comisiones de Agricultura y Principal de Hacienda.

PROPOSICIONES

Del señor Solar para que se autorice al Ejecutivo a ceder al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la provincia de Lima un terreno del Estado, con extensión suficiente para que pueda edificar un local para las oficinas y dependencias de la expresada institución.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la comisión Auxiliar de Hacienda.

—Del señor Parodi, para que se autorice al Ejecutivo para adquirir las herramientas necesarias con destino a la construcción, reparación y conservación de los caminos de la República, que en forma de lotes serán cedidas por el Ministerio de Fomento a los Concejos Provinciales y Distritales para la ejecución de los referidos trabajos.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la comisión de Caminos.

—Del señor Díez Canseco Romaña para que se cree en el puerto de Ilo una Sociedad de Beneficencia Pública; se consigne en el Presupuesto General de la República la suma de quince mil soles oro, por una sola vez, para instalar un hospital en Ilo; se otorgue una subvención anual y permanente a la Sociedad de Beneficencia Pública de Ilo de tres mil soles oro, suma que será entregada por la Aduana de ese

puerto; y se cree a favor de dicha Sociedad un impuesto de veinte centavos por cada cabeza de ganado vacuno, y de veinte centavos por cada cabeza de ganado porcino, que se embarque por Ilo, cualquiera que sea su destino.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las comisiones de Beneficencia, Auxiliar de Hacienda y Principal de Presupuesto.

—Del señor Lanatta, para que se consigne en el Presupuesto General de la República la suma de doscientos mil soles anuales hasta la terminación del nuevo Palacio de Justicia de esta capital y sucesivamente de los locales de Cortes Superiores y Juzgados de primera instancia de la República.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

—Del señor Parodi para que se modifique el artículo 20. de la ley número 7686, de 28 de enero de 1933, en el sentido de que el horario de verano comenzará a regir desde el 16 de enero hasta el 31 de marzo de cada año.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la comisión de Gobierno.

—Del señor Sisniegas para que se cree en Cajabamba, capital de la provincia de su nombre, una Granja-Escuela, para lo cual el Ministerio de Fomento incluirá en el Presupuesto General de 1936 la partida de 24,000.00 soles oro anuales.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las comisiones de Agricultura y Principal de Presupuesto.

—Del señor Delgado Gutiérrez para que se autorice al Poder Ejecutivo para indultar diez reos rematados, en homenaje a la ciudad de Chielayo cuyo centenario se ha celebrado recientemente.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la comisión Auxiliar de Justicia.

—De los señores Fuentes Aragón y Mercado, elevando a distrito el pueblo llamado "Estación de Pucará", provincia de Azángaro, departamento de Puno, distrito que se denominará de Chiquihuanca.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la comisión de Demarcación Territorial.

El señor FRISANCHO. — Tengo un proyecto urgente del que no se ha dado cuenta todavía.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá en cuenta oportunamente la indicación del señor representante.

—Del señor Lanatta disponien de lo conveniente para asegurar la mejor inversión de los fondos destinados a la construcción de obras públicas en la República.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate a la comisión de Obras Públicas.

—Del señor Sousa para que el servicio aéreo de correspondencia y encomiendas postales dentro del territorio de la República, sólo se haga por aviones de las Compañías Nacionales de Aviación, formadas con capitales nacionales debidamente acreditados. Esta proposición que consta de 18 artículos contiene otras disposiciones acerca de las obligaciones y de los derechos de las expresadas Compañías Nacionales de Aviación.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las comisiones Auxiliar de Hacienda y de Correos y Telégrafos.

—De los señores Flores, Díez Canseco Romaña, Delgado Gutiérrez y Solís sobre indulto a los sentenciados por los delitos de rebelión, sedición o motín, amnistía a los detenidos y desterrados por causas de orden público y a quienes se hubiese aplicado la ley No. 7479 exceptuando de estos beneficios a los sentenciados por de-

litos contra la seguridad del Estado que hubieran cometido a la vez delitos de homicidio o contra el patrimonio individual o del Erario público, derogatoria de la ley No. 7479; y autorización a los Ministros de Gobierno y de Justicia para dictar las disposiciones convenientes para el mejor cumplimiento de la ley.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Solís tiene la palabra.

El señor SOLIS. — Señor Presidente; No debe llamar la atención del Congreso, que un grupo de oposición al régimen haya presentado ese proyecto de ley. Debo manifestar que, cuando estuvo en funciones el Gabinete Prado, tuve oportunidad de presentar un proyecto de ley en compañía de los señores Muñiz y otros Representantes de la actual mayoría, solicitando la derogatoria de la ley 7479, porque estimaba que el gobierno debía haberse adelantado a presentar ese proyecto, desde que quería iniciar una política llamada de concordia y apaciguamiento. El proyecto que se ha presentado beneficia indudablemente, a un sector político adverso a nuestro partido. Pero nosotros no tenemos en consideración este hecho, tanto por que los grupos de oposición no pueden beligerar entre sí, como porque es necesario sobre todas las cosas, regularizar la vida del país, antes de la iniciación de la etapa electoral ya próxima.

En verdad que la ley de amnistía no puede perjudicar a nuestro partido. En este caso, no sucedería otra cosa que la repetición de aquella escena del Quijote cuando Ginesillo de Pasa-

monte y los galeotes apedrearon después de haber sido libertados al Caballero de la Triste Figura. Constituímos un partido que no teme a nuestros adversarios; queremos que estén en la arena para luchar cara a cara y frente a frente con ellos. Por eso presentamos este proyecto.

Por otra parte, el proyecto considera un indulto a los sentenciados por delitos de sedición, rebelión y motín. No necesitamos mortificar la atención del Congreso con una digresión sobre lo que significa el indulto y lo que significa la amnistía. La amnistía es el olvido de los hechos pasados y establece un tácito pacto entre el Estado que amnistía y los amnistiados. El indulto es la simple remisión de la pena; es el perdón. No modifica la situación moral que tiene el indultado; echa un velo sobre el indeleble hecho de la condena. Pero nosotros, señor Presidente, hemos meditado largamente sobre la forma que esta ley debe tener, a fin de que no se pudiera comprender en ella a los criminales que atentaron contra la vida del Presidente de la República General Sánchez Cerro y a cuantos más que han cometido gravísimos delitos comunes. Por eso, el artículo 30. del proyecto excluye a todos aquellos que hubieran cometido delitos contra la seguridad del Estado y al mismo tiempo, delitos de homicidio o contra el patrimonio individual, o el Erario Público. De esta manera no se podrá argumentar en contra de la ley, diciendo que somos nosotros los que queremos poner en libertad a asesinos, como Steer o Melgar. No, señor. El proyecto considero, señor Presidente, que debe ser admitido a debate desde que es superior, por su estructura, por su finalidad, al que admitió la vez pasada el Con-

greso y que fué presentado por el señor Merino, proyecto que fué dispensado de todo trámite y que se encuentra a la Orden del Día. Como este proyecto consulta aún mejor las consideraciones que intentó tener en cuenta el proyecto del señor Merino, yo creo que la Cámara no tendrá inconveniente en admitirlo a debate y en seguir dispensándolo del trámite de Comisión, para considerarlo en el mismo orden en que se encuentra el proyecto del señor Merino. Si el Congreso actual no se adelanta a dar una ley de amnistía, una ley de indulto de carácter general, como la que considera nuestro proyecto, entonces, el proceso electoral próximo se haría sobre la base de una descarada imposición gubernativa, se llevaría a cabo la farsa electoral y se habría puesto en peligro la estabilidad de las instituciones de la República.

El señor DOIG Y LORA. — Que se lea el proyecto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR lo leyó.

El señor ARCA PARRO. — ¿Qué fecha tiene?

El señor DIEZ CANSECO. — Fecha de hoy.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Debo hacer notar al Congreso que hace más de veinte días, la representación socialista presentó un proyecto de amnistía que no insistimos en que fuera tomado en cuenta inmediatamente por el Congreso por la circunstancia de que, casi en forma permanente, veníamos ocupándonos del Tratado Comercial

con Chile. Ese proyecto debe encontrarse en la Mesa de Partes y suplicamos que se dé cuenta de él. En cuanto a la iniciativa que acaba de leerse, yo creo que debe ser conocida juntamente con la nuestra, que, repito, fué presentada con fecha anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la proposición a que se ha referido el señor Arca Parró.

El RELATOR la leyó.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra para fundamentar brevemente ese proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.

El señor ARCA PARRO. — Como ve el Congreso, esta proposición de la representación socialista tiene fecha 23 de octubre, no habiendo insistido nosotros por las razones que hace un momento expresó, en que se diese cuenta de él.

El señor MEDELIUS. — ¿Qué es lo que está en discusión? Porque deseo oponerme a la admisión a debate del primer proyecto que se ha leído.

El señor ARCA PARRO (Continuando). — Yo voy a fundamentar el que se acaba de leer, presentado por la representación socialista. Flota en el ambiente público el deseo de que los legisladores dicten una ley de amnistía, concediendo libertad a los detenidos y enjuiciados por razones políticas o sociales, porque los motivos que existieron para que el Gobierno tomase medidas a fin de atender a la defensa del orden público han desaparecido. Como

ha hecho notar el señor representante Solís, se toca un aspecto interesante relacionado con el movimiento electoral próximo a realizarse, y por lo tanto es inútil detenerse a demostrar que sinceramente se quiere que tal acto cívico pueda llevarse a cabo honestamente se requiere que la ciudadanía goce de un ambiente de amplia libertad. Mal puede convocarse a elecciones para llevar a cabo la renovación de los mandatos de los Poderes Legislativo y Ejecutivo si el país no recibe la sensación de que el Gobierno está lealmente resuelto a que se realicen elecciones que encuadren dentro de las leyes vigentes, me refiero, en este caso, al Estatuto Electoral. No es posible que continúe el espectáculo de centenares de ciudadanos que sufren prisión, muchos de ellos sin haber sido juzgados debidamente, otros injustamente, porque cayó sobre ellos la llamada Ley de Emergencia. Tuve oportunidad de escuchar la declaración que hacía un funcionario de Gobierno cuando expresaba que en realidad era un problema para el Gobierno el tener que atender a tantos detenidos, que por motivos de carácter político o social se encontraban sufriendo injusta prisión; y no hay exageración en sostener que casi no hay ya locales para que les sirvan de alojamiento. Habiéndose constatado el hecho de que existen ciudadanos detenidos desde hace más de cinco meses sin haber sido sometidos a un juez o tribunal para su debido juzgamiento y teniendo en cuenta, además, que muchos de ellos no conocen la causa de su detención, creo, pues, señor, que la única solución que se impone es la de que el Parlamento dé una ley de amnistía, ya que, tratándose de sanciones, ha debido individualizarse la falta o el deli-

to, para poder aplicar debidamente el castigo.

El carácter de la proposición nuestra es, como ya he manifestado, eminentemente político, en el sentido de que se trata de adoptar una medida aconsejada por la opinión pública, puesto que las causales que determinaron las medidas de represión han desaparecido.

Muchas de las personas detenidas a consecuencia del acontecimiento político conocido con el nombre de revolución de Ayacucho han obtenido su libertad bajo fianza, de acuerdo con las disposiciones de la ley militar, mientras tanto un número apreciable de ciudadanos no ha alcanzado esa libertad; nuestra proposición tiende, pues, a que no exista esa desigualdad y puedan todos los detenidos y enjuiciados por causas políticas o sociales disfrutar de sus derechos con toda amplitud.

El señor SOLIS. — Señor Presidente: Como se trata de que la representación se ocupe del punto que trae consigo la admisión a debate del proyecto que ha presentado al Parlamento el Partido de "La Unión Revolucionaria", me veo en el caso de intervenir nuevamente.

El proyecto del señor Arca Parró no comprende los puntos que abarca nuestro proyecto. Se trata de una ley de indulto, de una ley de amnistía, de derogar la ley 7479 y que se exceptúe, expresamente a los delinquentes que no pueden ser puestos en libertad, bajo ningún régimen político, me refiero a los criminales que han cometido los más graves delitos contra la vida del ex Presidente señor Sánchez

Cerro y los esposos Miró Quesada Laos. De manera que el proyecto presentado, por los miembros de la Unión Revolucionaria es más completo y más detallado que el de simple amnistía formulado por la Representación Socialista, y yo les ruego a los señores socialistas no hacer cuestión sobre este asunto, de modo que podamos votar conjuntamente la admisión a debate del proyecto presentado por la Unión Revolucionaria que tiene la misma finalidad.

El señor ARCA PARRO. — Solamente hemos recordado a la Mesa que con anterioridad la representación socialista había presentado un proyecto análogo.

El señor MEDELIUS. — ¿Yo creo que sólo se trata de la admisión a debate del proyecto presentado por los representantes miembros de la Unión Revolucionaria?

El señor PRESIDENTE. — Ei, señor; el señor Arca Parró sólo ha fundamentado el que presentó la representación socialista.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: Los diversos sectores del Congreso que formamos la mayoría vamos a votar resueltamente contra la admisión a debate de esa proposición, porque no la consideramos procedente. Nosotros tenemos concepto diferente al del Quijote para juzgar la vida del país y por consiguiente no podemos aceptar proposición semejante.

El señor SOLIS. (Interrumpiendo). — Me permite una interrupción, señor Medelius?

El señor MEDELIUS. — Con mucho gusto.

El señor SOLIS. — Existe a la Orden del Día un proyecto análogo.

El señor MEDELIUS. — Ya nos ha dicho usted eso, señor Solis.

El señor SOLIS. — Pero el proyecto que nosotros hemos presentado en más completo.

El señor MEDELIUS. (Continuando). — Perfectamente, por eso decía que nosotros no lo íbamos a admitir a debate, porque tenemos un concepto claro, definido de la misión de una mayoría parlamentaria, que debe rodear al Poder Ejecutivo y darle todos los medios posibles para conservar la tranquilidad pública y defender al País. No podemos consentir en la amnistía ni en el indulto ni tampoco en derogar la Ley de Emergencia, porque los llamados detenidos políticos se encuentran en tal condición con sus causas ya juzgadas y sentenciadas; están allí por haber cometido delitos que las leyes de la República penan.

Nosotros tenemos la misión de pedir que se cumpla la ley, y en estos casos tenemos otra misión más grande todavía, la de conseguir que esas leyes se mantengan intangibles. Por eso vamos a votar en contra de la admisión a debate de una proposición que consideramos inadecuada en estas circunstancias.

El señor SOLIS. — Señor Presidente: Las medidas de represión no pueden ser plataforma política ni pueden ser permanentes. De la misma manera

las leyes de amnistía tienen un carácter de necesidad para el restablecimiento de la vida normal del país. Hay momentos que son necesarias las medidas de rigor, precisamente para asegurar la estabilidad del Estado, y las leyes de amnistía tienen también esta finalidad. Esta ley de amnistía tiende precisamente a evitar que el país se vea envuelto en una situación...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Perdóne usted una interrupción, ¿pero, usted se siente ciudadano capacitado para creer que es el momento oportuno de dar esta ley?

El señor SOLIS. — Sí, señor.

El señor MEDELIUS. — Le niego ese derecho. Por esto es que vamos a votar en contra.

El señor SOLIS. — La Unión Revolucionaria se siente capacitada no solamente para dar esta ley de amnistía...

El señor MEDELIUS. — Para proponerla se puede sentir con derecho.

El señor SOLIS. — (Continuando).—Y el Congreso tiene que ser lógico, por que el Congreso ha admitido un proyecto del señor Merino que no tiene la estructura del proyecto que hemos presentado, que tiene verdaderos peligros. Esta ley no tiene ningún peligro, precisamente es la oportunidad de dar una ley de esta naturaleza, por que nos acercamos, repito, una vez más, a las puertas de la etapa electoral, y no podemos ir a elecciones ni siquiera a la preparación de la campaña electoral próxima si no se ha normalizado la vida del país. Además,

el gobierno tiene que ser lógico. El gobierno patrocina una política llamada de concordia y, de apaciguamiento. ¿Cómo puede continuarse con este lema cuando se niega el paso a una ley de esta naturaleza?

Yo vuelvo a solicitar la atención del Congreso para que se admita a debate el proyecto presentado y que se ponga a la orden del día, declinando en todo caso, en nombre de la Unión Revolucionaria, toda responsabilidad en quienes lo rechazaran.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo tiene la palabra.

El señor CASTILLO. — Señor Presidente: Es necesario que se escuche con más amplitud la opinión de los distintos sectores del Congreso sobre esta cuestión tan trascendental. Es un deber frente a estas cosas que tienen una importancia vital para la Nación, que los representantes digan su pensamiento con toda claridad y asuman toda la responsabilidad ante el país. No es posible que se siga desenvolviendo la vida nacional sin garantías efectivas para la ciudadanía. Los únicos hombres que tienen garantías en el país son los hombres del Gobierno. Hay que ser del partido del Gobierno hay que ser gente del Gobierno, para poder ejercer, para poder tener en cierta forma los derechos que declara y reconoce la Constitución. De nada sirve a los ciudadanos, de nada sirve al país tener una Constitución en la cual se declaran derechos que hacen de ella una

de las más importantes y avanzadas de América, si en el hecho hay un régimen de emergencia detestable.

La opinión del señor Medelius no creo que ha de ser la opinión de la mayoría, porque no es posible que los hombres actuales del Congreso pretendan, a base de la Ley de Emergencia en la que no existe ningún derecho político reconocido, continuar en sus bancos de representantes. ¿Sería posible que trabajasen su reelección honradamente los representantes cuando no hay garantías? Se ve el caso en el país de que se están haciendo giras en demanda de reelección. En muchas partes se organizan comités, pero dentro de éste régimen, dentro de éste régimen, no creo que haya una elección correcta. Con la Ley de Emergencia los derechos políticos no existen ya sea en el Callao o en cualquiera otra parte de la República. La credencial obtenida en estas circunstancias sería una credencial que mancharía a la Cámara y una persona que se sienta honrada reclamaría sus derechos.

Yo, señor Presidente, si formara parte de un régimen de esa naturaleza, tendría que rechazar una credencial que se me facturase en Palacio y no fuese la expresión de la voluntad popular. Y la única forma de obtener que las elecciones sean fruto de la voluntad popular, es dar garantías a todos los partidos, inclusive a los de oposición. ¿Cómo es posible que cuando los mejores elementos de los partidos de oposición están o presos o deterrados se pueda hacer una elección verdadera en el país? Hay también antecedentes sobre este asunto. El Gobierno y el

Parlamento anunciaron, hace varios años, que no se podía hacer elecciones para integrar el Congreso porque había necesidad antes de depurar los Registros Electorales, a fin de que las elecciones fueran puras, y con este pretexto de la depuración de los Registros han pasado los años, ya se viene el año 36 y no se ha conseguido integrar el Congreso.

Seis o siete veces se dieron leyes prorrogando las elecciones y ahora estamos sólo a un año de la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. De manera que si el Gobierno no adopta una actitud que signifique el propósito honrado de ir a las elecciones por el sendero de la Constitución y de la ley, entonces habrá que repudiar, definitivamente, no sólo a los hombres del Ejecutivo, sino también a los hombres que ejercen aquí la función de legislar, porque no únicamente los hombres que ejercen el Gobierno sino asimilados hombres que tienen el Poder Legislativo asumen esta grave responsabilidad ante el país.

¿Cómo se juega, señor Presidente! Por un lado representantes de la minoría han presentado un proyecto derogando la Ley de Emergencia, y hasta hay dos o tres sectores de esa mayoría que han elaborado proyectos en ese mismo sentido, y sin embargo ni en las comisiones se ha tratado el asunto ni en el Congreso jamás se ha dado cuenta de los dictámenes correspondientes. Aquí se plantea nuevamente la amnistía para los que sufren prisión política en el Perú. En todas partes hay presos políticos, injustamente en la generalidad de los casos, y aún cuando muchas de esas prisiones responden a un acto de defensa del

Gobierno en todas partes también los regímenes políticos tienen estas actitudes de dar libertad a los detenidos políticos derogando las leyes de emergencia. Allí están las informaciones cablegráficas que nos trae la prensa sobre lo que ocurre en el Uruguay. Se sabe como en el Uruguay se halla un déspota en el Gobierno. El señor Terra es un dictador en el Uruguay y ha sufrido una serie de conspiraciones contra su régimen despótico y sin embargo acaba de anunciar a la ciudadanía de su país que se va a dictar una amnistía general y que los que están exilados podrán volver al Uruguay. Esto pasa en todas partes donde se tiene en las esferas gubernativas lo que se llama honradez en la política. Por eso esperamos, señor Presidente, que no se vote un proyecto de esta naturaleza sin mayor discusión; que los hombres de la mayoría asuman la responsabilidad, que digan las razones que tienen para mantener al país en esta situación. Aquí hemos oído, señor Presidente, a un jefe de Gabinete y a uno de los Ministros decir que el orden estaba garantizado, que el Gobierno no temía absolutamente por su estabilidad. Cuando hay un Gobierno que declara esto: ¿por qué tiene hombres detenidos? ¿Por qué tiene a otros desterrados y a otros exilados? Es un deber, señor Presidente, que el Congreso exprese su opinión a este respecto y haga salir de las prisiones a los presos políticos. (Aplausos).

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: Debo contestar las aseveraciones que acaba de hacer el señor Castillo porque al quedar ellas en pie indudablemente que asumiría injustamente cierta responsabilidad que no

tengo, y, también, dejaría de hacerme responsable por aquello que acabo de expresar con la convicción profunda de mi sentimiento cívico. En la mayoría del Congreso tenemos esta situación efectiva: que todos los que formamos parte de ella y que pertenecen a diversos sectores, hemos firmado la Constitución del Estado; la hemos firmado, señor Presidente, con el propósito de cumplirla y hacer que se cumpla.

El señor CASTRO POZO. — (Interrumpiendo). — Sin embargo, no la cumplen.

El señor MEDELIUS. (Continuando). — Es por eso que cada vez que se presenta oportunidad tenemos que proclamar muy alto que la Constitución debe ser respetada. El señor Castillo y sus amigos muchas veces han invocado la Constitución, pero sin derecho alguno, porque no pueden tener derecho a invocarla quiénes se han negado a firmarla, quiénes han sido rehacios a este deber de representante de estampar su firma en ella. Esta Constitución, dice el señor Castillo, es una de las más avanzadas de América; pues bien, quiénes están presos lo están porque han faltado a la Constitución, porque están fuera de la ley. Es tan presos porque son ciudadanos que merecen represión, porque sólo así es posible que el país quede saneado siga su carrera de engrandecimiento y de progreso. (Aplausos). Yo, señor, estoy acostumbrado a hacerme responsable de mis actos y, en este caso, como representante a Congreso, debo decir que no estoy postulando mi reelección por el Callao, que si en el Callao mis electores me juzgan digno de ser reelegido les que-

daré muy agradecido, pero hasta este momento no he abierto la boca para decirles que quiero ser reeligido. Este es mi mayor título. En cambio el señor Castillo y sus compañeros socialistas están trabajando su reelección; en buena hora, que lo hagan, nadie los molesta ni los molestará. ¿Por qué razón? Porque ellos trabajan en una forma anodina.

El señor VARA CADILLO. — (Interrumpiendo). — Eso en castellano se llama mentira.

El señor MEDELIUS. — ¿Se llama qué?

El señor VARA CADILLO. — Mentira.

El señor MEDELIUS. — ...El señor Vara Cadillo puede decir cualquier disparate, muy poco me importa lo que diga.

El señor VARA CADILLO. — No puede ser disparate

El señor PRESIDENTE. — Llama al orden.

El señor VARA CADILLO. — Disparates son los que usted dice a cada rato.

El señor MEDELIUS. — El señor Vara Cadillo es un inconsciente, a mi modo de ver, y pocas veces hago caso de lo que dice. Dentro del Congreso, señor Presidente, es un payaso y todos nos reímos de él....

El señor VARA CADILLO. — Usted es.... (Manifestaciones que no dejan oír).

El señor PRESIDENTE. — Moderación, señores!

El señor MEDELIUS. — Yo, señor Presidente, acostumbrado siempre a asumir la responsabilidad de mis actos, me ratifico en las declaraciones que hice en mi primera intervención. Expreso señor, que los países que no son disciplinados no pueden ir a ninguna parte.

El señor CASTRO POZO. — (Interrumpiendo). — Qué llama disciplina?

El señor MEDELIUS. — Disciplina es vivir bajo el régimen de la Constitución, obedecer a las leyes. A eso llamo yo disciplina.

El señor VARA CADILLO. (Por lo bajo). — Echar bombas en la Catedral.

El señor MEDELIUS. — Disciplina se exige en la sociedad mutualista más insignificante, disciplina se exige en todo partido político, por más pequeño que él sea, aunque no refleje opinión. Disciplina, señor, es eso que implantan por la sangre y por el terrorismo los socialistas en Rusia, los hombres que gobiernan ese país, socialista, señor, que tienen esclavizado a todo un pueblo de más de cien millones de habitantes. Y esas doctrinas soviéticas son aquellas, señor Presidente, que aquí no queremos permitir que se implanten por que aquí, bajo el imperio de la ley, bajo nuestra democracia, pueden ser felices todos los ciudadanos.

Después de haber explicado mi modo de pensar y después de decir que me siento responsable de mis actos ante la historia, declaro que con mis amigos vamos a votar en contra de la admisión a debate de la proposición.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo tiene la palabra.

El señor CASTILLO. — He pedido la palabra, porque no puedo dejar pasar sin rectificación las frases del señor Medelius. Es exacto, y es un orgullo nuestro, no haber firmado la Constitución que el pueblo ha calificado con el nombre de la Constitución de la pena de muerte. Nosotros cumplimos con nuestro deber, a través de todos los debates de este Congreso al intervenir en ellos y traer las ponencias necesarias para modificar el pensamiento ultra-reaccionario de los elementos de la mayoría, de la cual forma parte el señor Medelius. Que el señor Medelius pretenda esgrimir contra nosotros como argumento el no haber firmado la Constitución, no significa nada y no es la primera vez que lo hace, pues ya lo ha repetido muchas veces. Nosotros hemos cumplido nuestro deber como representantes, hemos acatado las disposiciones que hemos considerado justas y legales y no había ninguna disposición ni en la Constitución ni en el Reglamento que nos obligara a suscribir ya integralmente este documento que se llama Constitución. Nosotros tenemos como ciudadanos, como componentes de la nacionalidad, el derecho de exigir de la mayoría y del Gobierno consecuencia en los derechos que en ella se reconocen, muchos de ellos incluídos en la Constitución con planes excusivamente demagógicos, pero con el propósito de no cumplirlos.

En todas partes el incumplimiento de la Constitución se

considera un delito y aquí es la norma diaria, continuada de los hombres que gobiernan, de los hombres que tienen poder en el Perú. Lo fundamental no es suscribir un documento ni jurar cumplir sus disposiciones; se puede hacer una cosa o pactar algo, pero en el hecho rechazarlo, no cumplirlo, como hacen el señor Medelius y sus amigos de la mayoría.

El señor MEDELIUS. (Interrompiendo). — Eso es un sofisma. Está usted diciendo una cosa que no es cierta.

El señor CASTILLO. (Continuando). — Ahora, señor Presidente, el señor Medelius, ha dicho que nosotros gozamos de garantías para nuestra reelección. Nosotros en la posición irreconciliable en que nos encontramos frente al Gobierno y al régimen reaccionario del señor Benavides, nosotros, señor, no gozamos ni podemos gozar de los derechos y de las garantías a que tendríamos derecho como miembros de un partido organizado en el Perú. Durante el régimen actual no existe ninguna de las garantías que proclama la Constitución; no existe el derecho de asociación; todos los locales de los partidos de oposición están clausurados; las manifestaciones y reuniones públicas están prohibidas; es decir, se persigue a los partidos de oposición pasando por encima de los derechos y garantías que la Constitución proclama.

Las autoridades en estos momentos proceden a detener a los ciudadanos por sólo la acusación que contra ellos se haga de ser socialistas, comunistas, etc. Así una autoridad política como el señor Schedje, en una serie de

documentos ha querido justificar las persecuciones de que ha hecho víctimas a algunos ciudadanos, diciendo: son socialistas.

¿En qué país del mundo, pregunto, se persigue a los hombres por sus ideas, por formar parte de un partido? (Aplausos).

El señor Trelles, gobiernista de última hora...

El señor TRELLES (Interrompiendo). — Pido la palabra.

El señor CASTILLO. (Continuando). — Nosotros respetamos a los hombres que siguen una conducta definida en la política, una conducta consecuente, lógica, pero no podemos respetar a los que unos días están en la oposición y otros días están en el Gobierno. El señor Trelles acaba de decir en voz baja que la Rusia actual de los bolcheviques es inferior a la Rusia de los Zares, y al decirnos esto nos está indicando que aquí estamos en una situación similar a la de Rusia. Vale la declaración por el hecho de que la hace un miembro del actual Gobierno. Simplemente nos acojemos a las propias declaraciones. Por eso, señor Presidente, es un deber que hablemos claramente: un Gobierno puede perfectamente romper con la democracia; un Gobierno puede rasgar la Constitución, pero que lo haga con franqueza. ¿Por qué no disuelve este Parlamento, por que se afana en tener un Parlamento en estas condiciones?

¿Por qué se esfuerza en decir al país que se gobierna con los métodos civilizados, que se gobierna con los métodos democráticos? ¿Qué cosa es la democracia? La democracia no es el

Gobierno de un hombre, de una familia o de una casta; la democracia se define como el Gobierno de acuerdo con los intereses colectivos, pero un gobierno que no tiene respaldo en la opinión que no se respalda en la Constitución, que se acoje a la Ley de Emergencia no puede decirse que es un gobierno democrático. No cabe en este momento otra cosa sino que decirse a estar con la democracia o contra la democracia. Si el gobierno está con la democracia, si el Gobierno y la mayoría parlamentaria están con la democracia, pues que ciñan su conducta a los principios democráticos, que no vayan contra ellos. (Aplausos).

El señor SOLIS. — Cuando se presenta un proyecto sólo tienen el derecho de fundamentarlo sus autores.

El señor PRESIDENTE. — Son los señores representantes socialistas los que han promovido este debate, defendiendo la proposición con más calor que sus mismos autores. El señor Trelles tiene la palabra.

El señor TRELLES. — Señor Presidente: se ha promovido un amplio debate en el que se toma en consideración no solamente la situación política del país en los últimos años sino también la situación política mundial.

Acaba un Representante de referirse a mí, diciendo que soy un gobiernista de última hora; y esto tiene que traer como consecuencia una explicación de mi situación personal y la de los hombres que están colocados como yo en la política del momento. Efectivamente, yo milité en la oposición, como miembro del

Partido a que he tenido el honor de pertenecer; pero yo, como muchos otros Representantes, hemos venido aquí, desde nuestras esferas de trabajo. Concretados a nuestro trabajo personal, hemos sido lanzados de lleno a los problemas políticos, a las luchas políticas del país, sin conocer la situación de los diferentes partidos. Así se lanzó seguramente en casi todos los puntos de la República, especialmente en el Sur, la idea de formar un partido netamente regionalista que no tuviera como otros partidos su ciudadela en la capital de la República. Así ha nacido el Partido Descentralista. Venido aquí, me he encontrado con la idea que fué lanzada y patrocinada por las diferentes regiones del Perú. Así como muchos de mis amigos que intervenimos en política, nos dedicamos a hacer el trabajo electoral de provincias y venimos aquí, ya ungidos como Representantes y encontramos el Partido Descentralista formado, colaboramos con él, pero sin compromisos políticos y solamente con el deseo de trabajar por el bienestar de nuestras regiones, pero no conocíamos, diremos así, las orientaciones de los diferentes partidos políticos. Dentro del Partido Descentralista, por mi parte he seguido entusiastamente la política de ese partido. Muchas de las leyes y proposiciones tuve que apoyarlas contra mi convicción personal, por disciplina de Partido.

La política ha cambiado, con el Gobierno que hoy está en el Poder.

El Gobierno de Sánchez Cerro se desarrolló durante una de las épocas más difíciles; no sólo había crisis política en el país, sino que la crisis era mutua-

dial, y a eso hay que atribuir muchos de los sucesos que ocurrieron en esos momentos. Además, todo se había agravado con la lucha política violenta, que existía entre uno y otro bando.

Ya he tenido oportunidad de decir que tal vez hubiera sido lo mejor patrocinar el movimiento de convención, de acuerdo entre partidos, pero de uno y otro lado se mantuvo una lucha violenta, y principalmente por parte de un sector de condiciones demagógicas, con grave perjuicio para los intereses nacionales. Esta situación continúa.

No es engaño para nadie. Está en la convicción de las grandes masas de la ciudadanía. Todos se dan cuenta de la situación actual. Todos los hombres, los trabajadores, los indígenas, los obreros, los agricultores y todos aquellos que forman la gran masa de la Nación. Algunos hombres, algunos individuos, que quieren medrar de la situación política han hecho una campaña perniciosa que ha llevado hasta la realización de crímenes y han creado una situación realmente grave, sobre todo en provincias. Tuve la oportunidad de manifestar en una sesión ligeramente, la situación que se ha presentado en Apurímac. Habría que debatir ampliamente este punto. ¿Cuáles son las causas? No es el momento de referirme a ellas, pero sí debo anotar el hecho de que un grupo de jóvenes lanzados de los colegios y de las universidades en vez de dedicarse al trabajo a que estamos obligados todos los hombres, en lugar de ir a los lugares de donde son, a continuar la labor honrada de sus padres, se han dedicado a una propaganda no política, sino crimi-

nal. Se les dice a los indígenas, que todos los que tienen propiedades, los que cosechan el fruto de su trabajo, sean comerciantes, propietarios o agricultores, son individuos que los despojan, que los explotan y que deben ser asesinados. Debido a esta propaganda se han producido muchos graves actos criminales en Apurímac hechos que oportunamente se puso en conocimiento del Ministerio de Gobierno. Durante la Presidencia del General Sánchez Cerro se adoptaron medidas eficaces y hoy felizmente, la situación social del departamento de Apurímac es mejor, es más tranquila; pero no ha pasado aún, se mantiene siempre esa propaganda, que vuelvo a decir, no es propaganda política sino propaganda criminal. Yo, puesto que casi se me obliga, que casi se me llama a ello, tengo que decir que la ley de emergencia la consideré necesaria en esos momentos, tuve que votar en contra de ella, y también en contra de mis convicciones personales, por la disciplina del partido, pero yo no creo que ahora pueda sostenerse el país sin una ley semejante. Es una ingenuidad y simplemente constituye una posición de política insincera pensar de otro modo.

El señor SOLIS (Interrumpiendo). — Nosotros creemos que la Ley de Emergencia debe ser sustituida por otra ley. Si el Gobierno actual, al que usted apoya, lo hubiera querido ya hubiéramos tenido otra ley, pero el proyecto no ha venido hasta ahora. De manera que la Ley de Emergencia debe ser reemplazada por otra, debe ser derogada.

El señor TRELLES (continuando). — Sólo aquí se replen estas cosas hasta la saciedad; pe-

ro miremos lo que pasa en el mundo y cuál es la política que se observa en todas partes. No estamos en el siglo XIX, en el reinado de liberalismo. Surgen nuevas tendencias sociales y es posible que en un mundo en que hay una serie de individuos que predicán la guerra social, que lanzan unos individuos contra otros, que inventan la guerra de clases y los hombres que sólomente pensamos en nuestro trabajo podamos aceptar esta guerra dándoles amplia libertad?

¿La guerra en qué forma se hace? Necesario es que llegue un momento en que todos los hombres tengan que pensar seriamente en su patria, en sus familia y en sí mismos y tengan que tomar la posición que la política del día impone; una posición personal de partido fuerte y defenderla hasta el último. ¿La sociedad como va a defenderse? Se predica la guerra social y se quiere que se dé más libertad ¿no va a defenderse la sociedad de los hombres que la atacan? Seguramente, el Perú es uno de los países que goza de más amplia libertad, a pesar de todo.

Me referí a Rusia no en la forma que ha dicho el señor Castillo, pero sí expresando que no creo que haya habido en la historia de la humanidad una esclavitud semejante a la que actualmente existe en Rusia. No ha habido engaño mayor que el régimen político de Rusia. No es este el momento de referirnos o de ocuparnos del asunto.

Hablamos de la libertad y del derecho, decimos que en el Perú se atropella la Constitución, que la carta Política nunca se ha observado. En el Perú las Constituciones se hacen y se rehacen...

El señor VARA CADILLO. (Por lo bajo). — Pero mientras se rehace se respeta la existente.

El señor TRELLES. (Continuando). — He recibido una lección importantísima; el señor Castillo acaba de decir y todos los días nos repite que las leyes no reforman la Constitución. Enorme verdad. El señor Castillo, un pozo de sabiduría, un gran orador y distinguido político, me acaba de dar una lección que aprovecharé. Señor Presidente, por lo que acabo de manifestar y para no fatigar más la atención del Congreso, debo manifestar que creo que los hombres que efectivamente están hoy con el Gobierno defienden, los principios eternos de la familia, el bienestar económico de la colectividad y la subsistencia de la sociedad. Por todas estas razones me opongo a la admisión a debate de la proposición.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arca Parró tiene la palabra.

El señor ARCA PARRO. — La verdad es que no vale la pena hacer observaciones al testamento político del señor Trelles.

Su propia medrosidad, la carencia de frases para expresar su pensamiento, están demostrando el grave conflicto en que ha sido colocado. Pero ya es tiempo de que se digan las cosas por su nombre. Por mucho esfuerzo oratorio que se haga, nadie encontrará justificada la actitud del señor Trelles quien no hace muchos meses luchaba palmo a palmo con los hombres de la oposición y creía que los hechos

que nosotros denunciábamos eran malos. Hoy el señor Trelles cree que esos hechos son buenos y aunque nos dirá que sólo las bestias no evolucionan, yo no creo que sea evolucionar el sostener precisamente lo contrario de lo que hace pocas semanas o días el sostenía.

El señor TRELLES (Interrompiendo) — Nunca he dicho cosas contrarias a las que acabo de manifestar.

El señor ARCA PARRO. — (Continuando). — Usted hizo con nosotros campaña en favor de que se pusiese en libertad a los presos políticos; usted decía que la Ley de Emergencia no debía existir, algo más creo que usted fué uno de los que votó en contra de esa ley. En cierto modo justifico que los hombres que ayer aprobaron la Ley de Emergencia, por error o por cualquier otra circunstancia sigan creyendo que esa ley debe existir, que es buena y que debe aplicarse...

El señor MEDELIUS. (Interrompiendo). — Por convicción, señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO. (Continuando). — Por lo mismo digo que en cierto modo justifico que los que con su voto aprobaron esa ley continúan creyendo que es buena, pero no alcanzo a comprender que quienes ayer la combatieron hoy sean panegiristas de ella y crean que junto a la Constitución pueda subsistir una ley que está negando el contenido de esa misma Constitución.

Decía que no me habría tomado el afán de rectificar si el señor Trelles no hubiera dejado

escapar esta frase: "sólomente por medrar en la política hay hombres que siguen haciendo oposición al Gobierno".

El señor TRELLES. (Interrompiendo). — No he dicho eso.

El señor ARCA PARRO. — (Continuando). — He tomado nota de ello. Medrar en política es precisamente acojerse a la buena voluntad, a la simpatía del Gobierno y obtener las ventajas electorales que se consiguen de ese modo y que de ninguna manera se obtendrían con la beligerancia. En cambio los que no cuentan con la simpatía del Gobierno tienen que desarrollar una labor más intensa, tropiezan con más dificultades que aquellos que mansamente se acojen de la sombra protectora del Gobierno; pero los hombres de la oposición, los socialistas saben cual es su destino; saben que volverán por la voluntad popular, no por la condescendencia del Gobierno.

El señor MEDELIUS. (Interrompiendo). — Lo mismo nosotros. Si yo vengo otra vez al Parlamento será por la voluntad popular; tengo esa convicción y la tienen también mis amigos.

El señor ARCA PARRO. — (Continuando). — Ya lo veremos. Pero si usted cree que ha de volver en esa forma no tiene entonces por qué cerrar los cauces de la expresión de la voluntad popular, que haya cancha libre para todos.

El señor MEDELIUS (Interrompiendo). — Usted cree que tener presos a unos cuantos criminales es tener aprisionada la voluntad popular?

El señor CASTILLO. — Llama usted criminales a los obreros presos!

El señor ARCA PARRO. — He dicho que hay individuos en la prisión que no han sido juzgados por ningún tribunal. Si hay hombres que dicen que se cumple la Constitución, que digan cual es el capítulo o el artículo de ésta que establezca que un ciudadano puede ser reducido a prisión sin previo juzgamiento. No me negará el señor Medelius, que hay muchos que están presos y que no han sido sometidos a ningún Tribunal.

El señor MEDELIUS. — Indique usted cual es el artículo que da facultad para asesinar, para hacer revoluciones...

El señor ARCA PARRO. — Pero, señor, como hace usted esa pregunta a un abogado.

El señor MEDELIUS. — Precisamente por eso se lo preguntó.

El señor ARCA PARRO. — No pueden haber leyes que aminoricen el delito. Ahí está precisamente la pena para los que cometen un delito, pero que se juzgue y castigue de acuerdo con la ley penal.

El señor MEDELIUS. — Así se hace.

El señor ARCA PARRO. — (Continuando) — No se hace así y quienes sostienen lo contrario están fuera de la verdad por que bien se sabe que en la Comisaría del 60., en el "Frontrón", en el Satipo hay gente que sufre prisión sin haber visto nunca la cara del juez y hay gentes que ni siquiera saben

cual es la acusación que pesa sobre ellas. En tiempo de la Inquisición, señor Medelius, posiblemente tendrá usted noticia, por lo menos sabía el acusado que al través del hueco de una ventana, estaba el acusador. En este caso el ciudadano apresado no sabe cual es su delito. Basta el parte de una persona interesada que quiera ejercer represalias contra un ciudadano, para que éste sea reducido a prisión.

Este no puede ser procedimiento democrático, ni puede sostenerse por quienes precisamente dicen que defienden la Constitución. Por mucho que el señor Trelles en su discurso haya pretendido justificar al Gobierno, sinceramente nosotros creemos que la situación no ha cambiado en el sentido que se tiene sobre la marcha de la política del país. Que se ha salido de una etapa truceulenta, de una etapa catastrófica, para pasar a otra en que los procedimientos se agravan y se refinan, esa es la realidad. Nosotros al declarar estas cosas, no estamos medrando en política, y a no ser que se pierda la visión de las cosas, o se coloque ante los ojos una buena luna ahumada no se comprende como pueda esto conducir al camino del éxito, pero del éxito inmediato. A nosotros no nos interesa que por un convencionalismo transtorio se nos puede o no tomar en cuenta para las próximas elecciones; la posición personal no nos interesa; estamos acostumbrados a trabajar, y contaremos siempre con los medios de subsistencia que ha de proporcionarnos esa capacidad para el trabajo. No creemos que los hombres que a los treinta años ingresan a la política estén predestinados a entornillarse en ella. Si nuestra ree-

lección viene por el camino lícito de la voluntad popular, en buena hora la acataremos; pero creemos que la política tiene un sentido estético que muchos hombres como el señor Trelles no aprecian. Hay que huir de lo ridículo y de lo grotesco; al político que no se retira a tiempo le sucederá lo que al señor Trelles: se verá obligado a seguir un camino que no es correcto para continuar en la cancha política. Nosotros no aceptamos eso; continuaremos impertérritos en nuestra posición.

El señor SOLIS. — Este debate señor Presidente, dá la impresión de que la mayoría parlamentaria quiere rechazar la admisión a debate del proyecto y que la oposición se obstina en su aprobación inmediata, y no es así. Yo voy a llamar la atención al Congreso sobre la conveniencia de admitir a debate el proyecto y dispensarlo del trámite de comisión, y que los señores que creen que la ley No. 7479 no debe ser derogada, como lo propone el proyecto, pueden votar en contra, pero no en contra de la ley misma. Y esta indicación la hago señor Presidente, precisamente porque se encuentra a la orden del día, dispensado de todo trámite un proyecto inferior al que hemos presentado los miembros de la Unión Revolucionaria.

El señor PRESIDENTE. — El señor Trelles tiene la palabra y con lo que exponga procederemos a votar.

El señor TRELLES. — No vale la pena.

El señor ARCA PARRO. — Cuando no hay ideas las palabras están demás.

El señor TRELLES. — No vale la pena contestar las groserías que como de costumbre ha dicho a falta de ideas el Representante señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO. — No digo groserías. Es análisis de su vida política. En política deben presentarse los hombres de cuerpo entero. No se trata de situaciones personales. Personalmente no tengo nada que decir del señor Trelles.

El señor ARCA PARRO. — Yo tampoco hago gala de boxeador. Como político tengo el derecho de criticarlo.

El señor PRESIDENTE. — Ruego a los señores representantes que se guarden las consideraciones debidas.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tirado puede hacer uso de la palabra.

El señor TIRADO. — Me he permitido pedir la palabra para manifestar que no es aceptable la forma poco correcta como se ha desenvuelto este debate. Los cargos personales, los insultos..

El señor ARCA PARRO. — (Interrumpiendo). No se ha insultado a nadie.

El señor TIRADO (Continuando). — Dejando esto de lado quiero decir que las declaraciones del señor Trelles me han obligado a tomar la palabra para presentarle el homenaje de mi respeto y mi consideración. (Aplausos). Ellas han sido patrióticas y honradas. Nos ha dicho que cuando vino al Parlamento

ignoraba los recursos de la política menuda; y cuando un hombre honrado como él nos dice que la Ley de Emergencia no contó con su voto, pero que hoy reconoce su bondad, porque es una valla opuesta a los crímenes políticos de un sector de la nacionalidad que trata de destruir el orden social de la República y la vida de las instituciones democráticas, tenemos que aplaudirlo. El señor Trelles hace muy bien en estar al lado del Gobierno que defiende las instituciones patrias y el señor representante ha de contar siempre con nuestro respeto y consideración. No hay razón ni derecho para desacreditar a un ciudadano y a un representante haciéndole cargos injustos. Todos podemos cometer errores, pero no estamos dispuestos a aceptar la censura mordaz e impropia que hemos escuchado. La actitud del señor Trelles serena y valiente, me hace recordar la que tuvo aquí en otra oportunidad en la que, cuando se atacaba al gamonalismo dijo que precisamente el gamonalismo era la víctima de todos esos individuos que trataban de explotar la situación del indio.

Hombres de esta clase, señor Presidente, merecen el mayor respeto. Por eso he tomado la palabra, para decir que el señor Trelles con su actitud se ha hecho acreedor a la consideración de todos los representantes. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se vá a consultar la admisión a debate. Los señores que admitan a debate la proposición presentada por los representantes pertenecientes a la Unión Revolucionaria, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores

que estén en contra. (Votación) No ha sido admitida a debate.

El señor SOLIS. — Que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE. — Se vá a rectificar. Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pié. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No ha sido admitida a debate por 17 votos a favor y 39 en contra.

El RELATOR dió cuenta de la proposición del señor Fuentes Aragón para que se eleve a la categoría de distrito el pueblo de Mañazo, de la provincia de Puno.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la comisión de Demarcación Territorial.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción en el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida No. 379 del Pliego de Hacienda.

De la misma comisión en el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario con el fin de habilitar las partidas Nos 192 y 194 del pliego de Fomento.

Pasaron a la orden del día.

—De la comisión de Instrucción en el proyecto que deroga el artículo 216 del Estatuto Universitario.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Principal de Presupuesto en el proyecto referente a la aplicación de las partidas del Ramo de Salubridad, del departamento de La Libertad, no gastadas, en la construcción de un Sanatorio Antituberculoso.

Pasó a la Orden del Día.

—De la misma, en el proyecto referente a la adquisición de mobiliario para las escuelas fiscales de las provincias de Canas y Espinar.

Pasó a la Orden del Día.

—De la comisión Principal de Hacienda en el proyecto del Ejecutivo que amplía a 32 millones de soles oro la emisión de bonos del seis por ciento autorizada por la ley No. 6752.

Pasó a la Orden del Día.

—De la misma, en el proyecto que crea rentas para la reconstrucción de los muelles y rompeolas del puerto de Mollendo.

Pasó a la Orden del Día.

—De la misma y de la de Legislación en la solicitud de don Daniel Desmanson para que se le declare cesante en el Ramo de Hacienda.

Pasó a la Orden del Día.

—De la comisión Principal de Justicia en el proyecto que dispone que el médico del Juzgado de Menores de Lima ejercerá el cargo en propiedad con los goces de los miembros del Poder Judicial.

Pasó a la Orden del Día.

—De la misma, en el proyecto

restableciendo la Agencia Fiscal en la provincia de San Martín.

Pasó a la Orden del Día.

—De la misma, en el proyecto que concede goce de vacaciones durante el período judicial de ellas a los Fiscales de las Cortes Superiores de una Sala.

Pasó a la Orden del Día.

—De la comisión de Instrucción en el proyecto gravando con un impuesto de veinte centavos cada quintal de café pilado que se produzca en las provincias de San Martín, Huallaga y Lamas, con destino al fomento y sostenimiento del Colegio Nacional de Tarapoto.

Pasó a la Orden del Día.

—De las de Instrucción y Principal de Presupuesto en el proyecto consignando una partida en el Presupuesto General de la República, para la creación y sostenimiento de un Refectorio Escolar en la ciudad de Ayacucho.

Pasó a la Orden del Día.

—De las mismas, en el proyecto que consigna partida para la construcción del edificio de la Escuela Nocturna de la Sociedad de Artesanos del Cuzco.

Pasó a la Orden del Día.

El señor GAMARRA. — Solicito que se dé a este asunto preferencia en el debate después de las preferencias acordadas.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden la preferencia que se solicita se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que

estén en contra. (Votación). Acordada.

—De la comisión de Instrucción en los proyectos de Resoluciones Legislativas que conceden pensión a las señoritas Elvira y Octavia García Delgado.

Pasó a la Orden del Día.

—De la de Obras Públicas en el proyecto votando partida para la construcción de una cárcel pública en la ciudad de Pisco.

Pasó a la Orden del Día.

—De la misma, en el proyecto consignando, partida para la ejecución de diversas obras públicas en la ciudad de Cajamarca.

Pasó a la Orden del Día.

—De la Auxiliar de Hacienda en el proyecto que destina fondos empozados en la Caja de Depósitos y Consignaciones, de la provincia de Ica, a la construcción de un edificio para Centro Escolar y a la terminación del edificio para la Escuela de Mujeres del distrito de El Ingenio de la misma provincia.

Pasó a la Orden del Día.

—De la misma, en el proyecto que destina los fondos empozados en la Caja de Depósitos y Consignaciones, de la provincia de Pisco, a sus construcciones escolares.

Pasó a la Orden del Día.

—De las Comisiones de Previsión y Principal de Presupuesto en el proyecto sobre construcción de casas para obreros en la ciudad del Cuzco.

Pasó a la Orden del Día.

—De la de Demarcación Territorial en el proyecto creando el Distrito de Acobambilla en la provincia de Huancavelica.

Pasó a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura y poner al voto dos dictámenes de la Comisión de Redacción.

El RELATOR leyó:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la Partida No. 379 del Pliego de Hacienda del Presupuesto General vigente, destinada a atender al servicio de las sumas empleadas por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, en la adquisición de materias primas por sumas mayores a las votadas en el Presupuesto por la suma de trescientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve soles oro y noventa y ocho centavos (S/o. 372,499.98).

Artículo 2o. — Este crédito será cubierto con los fondos provenientes de los ingresos en exceso de las sumas provistas para determinadas partidas del Presupuesto vigente, las que, en consecuencia, deberán ser habilitadas aumentándoseles las sumas siguientes: A la partida No. 124, por concepto de derechos aduaneros de importación, Aduanas Marítimas y Fluviales, con la suma de S/o. 200,000. A la Partida No. 28, por concep-

to de derechos aduaneros de importación adicional 12 por ciento para saneamiento, con la suma de S.o 172,499.98.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 23 de Octubre de 1935.

Félix Cosío — Luis Velazco Aragón — Luis R. Casanova.

El señor PRESIDENTE. — En debate la redacción. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar. Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobada.

El RELATOR leyó:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Autorízase al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la suma de ciento treinta y cuatro mil soles oro (S/o. 134,000.00), con el fin de habilitar las siguientes partidas del pliego de Fomento del Presupuesto General del presente año:

A la Partida No. 192, para el Servicio Nacional Antipéstoroso, soles oro 24,000.00.

A la Partida No. 194, para subvencionar al Hospital del Niño S/o. 110,000.00.

Este crédito será cubierto con los mayores ingresos que se obtengan en el ejercicio presupuestal del año en curso.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 23 de Octubre de 1935.

Félix Cosío — Luis Velazco Aragón — Luis R. Casanova.

El señor PRESIDENTE. — En debate la redacción. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Gobierno

Señor:

El Poder Ejecutivo envía al Congreso el expediente sobre reconocimiento de servicios del antiguo funcionario del Estado, don Gustavo Sardá, Administrador Principal de Correos y Telégrafos de Arequipa, a fin de que el Poder Legislativo, contemplando la situación de dicho servidor, acuerde la resolución que tenga a bien, sobre concesión de los goces de cesantía, jubilación y montepío; pues, estando a los certificados médicos que se acompañan, el estado actual de la salud del referido Administrador, lo imposibilita para continuar desempeñando ese puesto.

Del examen que vuestra Comisión ha practicado en el expediente administrativo que se a-

compaña, se desprende que, por Resolución Suprema del 29 de noviembre de 1922, que corre a fojas 21 de dicho expediente, se reconoció al señor Gustavo Sardá, ex empleado del ramo de Hacienda, veinticinco años, tres meses, veintinueve días de servicios prestados a la Nación, hasta el 10 de setiembre de 1918.

Dicha Resolución fué ampliada posteriormente, reconociéndosele de abono, tres años, un día, que ha estado al frente de la Administración de Correos de Arequipa, lo que arroja un total de 28 años, 4 meses de servicios prestados a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1934, según consta de la liquidación practicada por el Tribunal Mayor de Cuentas. Pero como de la misma liquidación se desprende que no se le han efectuado los descuentos correspondientes a 25 años, 3 meses y 29 días de servicios, vuestra Comisión estima que no hay inconveniente para que el Congreso acuerde a don Gustavo Sardá derecho a goces de jubilación, cesantía y montepío, practicándose, como es de costumbre y se efectúa siempre en casos análogos, la liquidación de lo que el recurrente adeuda por ese concepto y se le descuenta proporcionalmente conforme a ley.

En consecuencia, vuestra Comisión os propone que aprobéis el siguiente proyecto de Resolución Legislativa:

EL CONGRESO ha resuelto reconocer a don Gustavo Sardá, veintiocho años, cuatro meses de servicios prestados a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1934 con derecho a goces de jubilación, cesantía y montepío, previa liquidación de lo que adeude por con-

cepto de montepío, con arreglo a las leyes vigentes.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 18 de setiembre de 1935.

(Fdo.) **L. Fuentes Aragón — E. Muñiz Z. — José M. Echaiz — R. Badani.**

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor CASTRO POZO. — Que se lea, señor Presidente, la resolución legislativa a que se hace referencia.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR la leyó.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar. Los señores que aprueben el dictamen se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación).

El señor CASTILLO. — Que se rectifique la votación. Pero antes pido que se dé lectura al dictamen recaído en el expediente administrativo.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

El señor CASTILLO. — ¿Quién firma ese dictamen? Porque yo

entendiendo que debe haber en cada expediente de esta naturaleza un dictamen del Fiscal en lo Administrativo, en este caso el señor Portocarrero. Repito que en todo expediente hay un dictamen del Fiscal en lo Administrativo y si no lo hay que se pida y entre tanto que se reserve el asunto hasta que se complete con ese dictamen. ¿Por qué si hay un Fiscal en lo Administrativo, no va a dictaminar sobre este asunto? En expedientes análogos que han sido presentados a la Comisión Auxiliar de Justicia de la que formo parte, siempre ha existido un dictamen del Fiscal en lo administrativo.

El señor SANCHEZ CERRO.— Que se reserve.

El señor PRESIDENTE.— Se reserva el asunto.

El RELATOR leyó:

Comisión de Beneficencia

Señor:

El Poder Ejecutivo envía al Congreso, junto con el respectivo expediente administrativo, la Resolución Suprema expedida con fecha 18 del presente, por la cual, en conformidad con los informes expedidos por la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, el de la Sección del ramo del Ministerio de Justicia y el dictamen del señor Fiscal de la Corte Suprema en lo Administrativo, reconoce de abono al doctor don José Gálvez, veintiún años, tres meses y diecisiete días, prestados a la referida Sociedad de Beneficencia Pública de esta capital, con derecho a los goces de jubilación, cesantía y montepío; beneficios que deberán entenderse desde el 10. de setiembre de 1933, día en el cual el doctor José Gálvez de-

jó de ejercer el cargo de abogado de dicha Sociedad, por razones de reorganización del personal de la sección judicial de esa Institución.

Vuestra Comisión de Beneficencia ha estudiado detenidamente el expediente administrativo que se acompaña y estima que es de la más estricta justicia reconocer al doctor Gálvez, con derecho a goces, los servicios que tiene prestados a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, la que, por otra parte, así los reconoce también en el acuerdo muy honroso que tomó en la sesión del 29 de marzo último en los términos siguientes: "La Junta General teniendo en consideración: que el doctor José Gálvez ha contraído méritos para con la Sociedad, no sólo como servidor de ella durante muchos años, sino también, muy señaladamente, cuando le cupo desempeñar funciones públicas, declara: que en atención a esos merecimientos acuerda: desde luego reconocerle sus servicios, cuyo computo se hará cuando el doctor Gálvez lo solicite, de conformidad con las leyes y usos vigentes o con los de la nueva organización proyectada".

En mérito de las razones expuestas vuestra Comisión os propone, en conclusión, que aproben el siguiente proyecto de resolución legislativa:

El Congreso ha resuelto: reconocer al señor doctor José Gálvez los veintiún años, tres meses y diecisiete días prestados en la Sociedad de Beneficencia Pública de esta capital, desde el 5 de agosto de 1902, hasta el 31 de agosto de 1933, con derecho a los goces de jubilación, cesantía y montepío, beneficios que deberán entenderse desde el 10. de setiembre de

1933, para lo cual la referida Institución le extenderá la cédula respectiva.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 20 de Setiembre de 1935

(Fdo.) E. Villagarcía Humaga
— Lorenzo Esparza — C. Tamayo

El señor PRESIDENTE.— En debate el dictamen.

El señor DOIG Y LORA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Doig y Lora tiene la palabra.

El señor DOIG Y LORA.— Señor Presidente: no es mi propósito hacer la defensa del proyecto en debate, puesto que él se sostiene por sí solo. Son notorios los hechos que originaron el apartamiento del doctor Gálvez de su función en la Beneficencia y aún está vivo el recuerdo del sentimiento que tales hechos produjeron en el ambiente político. Cuiusmodi eminente por sus capacidades y virtudes, el doctor Gálvez, a su paso por las funciones públicas, ha logrado poner, en transparencia neta, su hombría de bien, su laboriosidad y su eficiencia. A esta manera de servir en la función no podía seguir el desconocimiento y el olvido. Por eso mis palabras son simplemente de congratulación, porque, en efecto, debemos congratularnos de que tanto la Beneficencia, rectificando sus procedimientos, y el Gobierno, por su parte, resulten colaborando, mediante el proyecto en debate, en una obra que es de repara-

ción y de justicia. Sólo quisiera agregar que ojalá que estas actitudes de la Beneficencia y del Gobierno, en lo que tienen de reparación, sirvan de ejemplo a la Universidad nacional, porque también la Universidad nacional, que ha recogido durante varios lustros el brillo del pensamiento del señor Gálvez, tiene la obligación legal y moral de reconocer las prerrogativas, derechos y títulos de tan destacado maestro, prerrogativas, derechos y títulos derivados de su larga consagración a la

enseñanza en esa institución de docencia superior.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá a votar.

El señor SANCHEZ CERRO. — Perdón, señor, que se vea si hay quórum en la Sala.

El señor FELJOO REYNA. — Que se llame a los representantes que están en los pasillos para que vengan a votar. Se trata de un valor nacional.

El señor PRESIDENTE. — De la votación resultará si hay quórum o no. Los señores que aprueben el dictamen, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra (Votación). No hay quórum en la Sala.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 y 30 p. m.

Por la Redacción:

L. E. Gadea